
 <b>CHILE</b>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## Índice

1.	Introducción .....	2
2.	Objetivo .....	3
3.	Alcance.....	4
4.	Definiciones .....	5
5.	Lineamientos .....	6
6.	Roles y responsabilidades .....	7
6.1	Directorio .....	8
6.2	Comité de Directores - (respecto de sus funciones como Comité de Riesgos)	8
6.3	Gerencia General Corporativa .....	9
6.4	Gerentes Corporativos (Divisionales y funcionales).....	10
6.5	Gerencia Corporativa de Auditoría Interna .....	10
6.6	Gerencia de Gestión de Riesgos .....	11
7.	Apetito al Riesgo .....	12
8.	Actualización .....	13
9.	Historial de revisiones.....	14

Código Ética y Prácticas Gobierno Corporativo / Ethics Code and Corporate Governance Practices:

[www.cencosud.com/documentos-legales](http://www.cencosud.com/documentos-legales)

 <b>CHILE</b>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>


## 1. Introducción

Con el objetivo de gestionar en forma adecuada y oportuna los riesgos que pudiesen afectar el logro de los objetivos de las Empresas del Grupo Cencosud (en adelante la Compañía), preservar su valor y fomentar una cultura de gestión de riesgos, se ha desarrollado la presente Política Corporativa de Gestión de Riesgos.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos y Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos son parte sustancial del sistema de gestión integral de riesgos, los cuales se construyen teniendo en cuenta los estándares internacionales tales como ISO 31.000, COSO ERM, entre otros.

Los lineamientos incluidos en esta política son aplicables a todas las áreas de la Compañía, es decir, comienza desde el primer nivel de la compañía y se aplica a través de todos los niveles del negocio. Por tanto es importante destacar que todos los ejecutivos y el personal deben integrar y aplicar los procedimientos y prácticas de gestión de riesgos dentro de sus actividades diarias.

Esta política se encuentra alineada a los valores éticos de la Compañía y tiene como propósito apoyar su aspiración, la cual es: *“Mejorar la vida de nuestros consumidores a través de experiencias de compra memorables, generando al mismo tiempo felicidad en nuestros colaboradores y rentabilidad para nuestros accionistas”*.


 <p><b>CHILE</b></p>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## 2. Objetivo

El objetivo de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos es establecer los lineamientos y el marco general de actuación para la gestión de los riesgos de la Compañía.

Como objetivos específicos de esta política, podemos destacar:


- Establecer los lineamientos de la Gestión de Riesgos.
- Definir los roles y responsabilidades de los distintos participantes de la compañía en la gestión de riesgos.
- Fortalecer la confianza de los grupos de interés de la Compañía.
- Adaptar estándares de identificación y administración de riesgos, y vincular estos con los lineamientos estratégicos.
- Hacer partícipe a toda las áreas/unidades de la Compañía en la administración del riesgo.
- Integrar las buenas prácticas nacionales e internacionales respecto a la gestión de riesgos.

 <b>CHILE</b>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

### 3. Alcance

La gestión del riesgo es realizada por todas las áreas de la compañía, es decir, es una función que involucra a Directores, Ejecutivos y en general, a todo el personal, respecto de los diferentes procesos y negocios de la Compañía.

Tendrá aplicabilidad a todas las unidades de negocios que integran la Compañía, así como las sociedades sobre las cuales se tengan control, sin importar el país donde estas se encuentren, siempre privilegiando el cumplimiento de las normativas legales vigentes en algún rubro o país en particular.

 <p><b>CHILE</b></p>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## 4. Definiciones

**Política Corporativa de Gestión de Riesgos:** Declaración de las intenciones y orientaciones generales de una compañía en relación con la gestión de riesgos<sup>1</sup>.

**Riesgo:** Es la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta de forma adversa la consecución de los objetivos de la compañía<sup>2</sup>.

Efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos<sup>3</sup>.

**Apetito al Riesgo:** Nivel de riesgo que la empresa quiere aceptar, aquel con el que se siente cómoda<sup>4</sup>.

**Tolerancia al Riesgo:** Desviación respecto al nivel en que la empresa se siente cómoda. Sirve de alerta para evitar llegar al nivel que establece su sobre exposición<sup>5</sup>.

**Sobre exposición al riesgo** Son los riesgos que superan el nivel máximo de riesgo que la empresa puede soportar<sup>6</sup>.

**Impacto:** Resultado de un suceso que afecta a los objetivos<sup>7</sup>.

**Probabilidad:** Posibilidad de que algún hecho se produzca<sup>8</sup>.

<sup>1</sup> ISO 31000: 2009 “Gestión del Riesgo, Principios y Directrices”

<sup>2</sup> COSO ERM: 2004 “Gestión de Riesgos Corporativos – Marco Integrado”

<sup>3</sup> ISO 31000: 2009 “Gestión del Riesgo, Principios y Directrices”


<sup>4</sup> Instituto de Auditores Internos de España, “Definición e implantación de Apetito de Riesgo”.

<sup>5</sup> Instituto de Auditores Internos de España, “Definición e implantación de Apetito de Riesgo”.

<sup>6</sup> Instituto de Auditores Internos de España, “Definición e implantación de Apetito de Riesgo”.

<sup>7</sup> ISO 31000: 2009 “Gestión del Riesgo, Principios y Directrices”


<sup>8</sup> ISO 31000: 2009 “Gestión del Riesgo, Principios y Directrices”

 <p><b>CHILE</b></p>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## 5. Lineamientos

Para poder cumplir con los objetivos planteados y con el modelo de gestión de riesgos definido, la Compañía ha establecido los siguientes lineamientos:

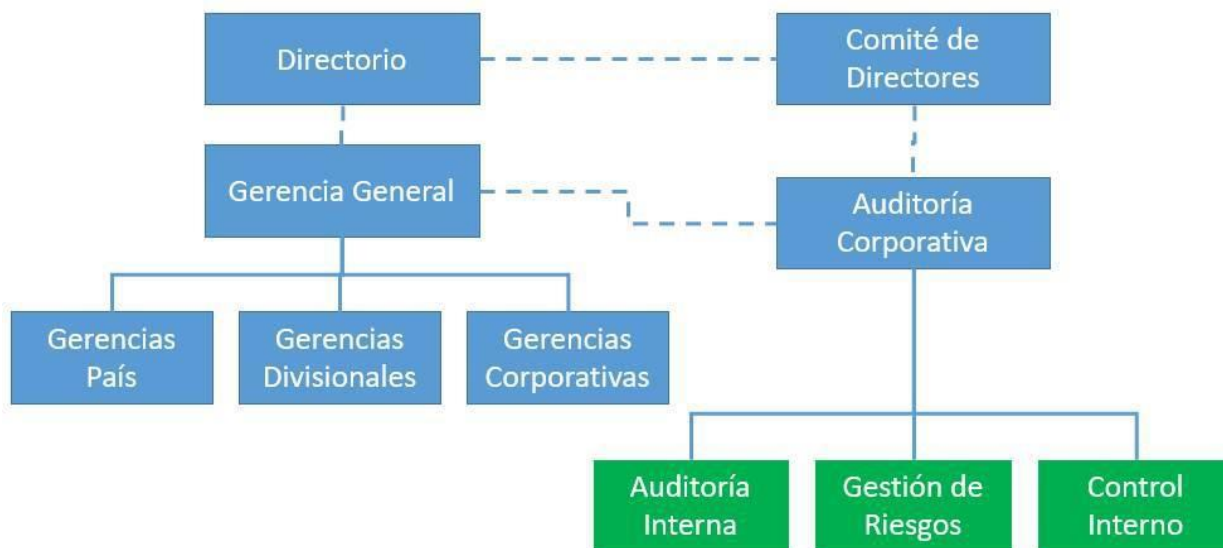
- Se comprometen a adoptar y aplicar esta Política Corporativa de Gestión de Riesgos, como una herramienta estratégica de la toma de decisiones, para optimizar el rendimiento en todas las funciones dentro de la organización.
- La gestión de riesgos se alinea a las normativas nacionales e internacionales.
- A través de esta política, se define el apetito al riesgo, tolerancia y sobreexposición al riesgo.
- Cada uno de los riesgos relevantes se identifican, priorizan y evalúan por la administración, de acuerdo con la clasificación del riesgo y la exposición potencial del riesgo.
- Los riesgos deben ser identificados, evaluados, priorizados y alineados con los objetivos. Para lograr esto, la organización seguirá lo establecido en esta política.
- Cada área es responsable de la adopción de la gestión de riesgos y desarrollarla de manera consistente y alineada con esta política.
- Cada área llevará a cabo revisiones periódicas de sus riesgos al menos anualmente, dependiendo de su apetito de riesgo.
- La Gerencia de Gestión de Riesgos apoyará y ayudará a facilitar discusiones de riesgos, la gestión del cambio organizacional en materia de riesgos, la comunicación corporativa y la conciencia de riesgo y educación sobre los riesgos y capacitación continua.
- La Compañía se compromete a realizar gestiones dentro del apetito al riesgo y/o realizar acciones para los riesgos que se encuentren dentro de las zonas no aceptables de riesgo (tolerancia y sobreexposición al riesgo).
- La Compañía proporcionará las herramientas y recursos necesarios para fomentar y permitir a los colaboradores minimizar su exposición al riesgo, proporcionando información, seguimiento y medición de la gestión de riesgos.
- La Compañía capacitará a sus áreas en materia de gestión de riesgos y comunican los temas relevantes en esta materia.


 <b>CHILE</b>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## 6. Roles y responsabilidades

Con el objetivo de desarrollar un entorno apropiado en términos de gobernabilidad de la administración y gestión de riesgo dentro de la Compañía, esta política entrega una definición de los roles y responsabilidades, de cada uno de los participantes de la gestión de riesgos de la compañía.

**Cuadro n°1: Organigrama**



 <b>CHILE</b>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## 6.1 Directorio


- Mantener una estructura para la administración de la gestión de riesgo, verificando que ésta sea adecuada para la naturaleza y escala de la Compañía.
- Promover una cultura de gestión de riesgos a todo nivel de la compañía.
- Velar por la independencia del área de Gestión de Riesgos, respecto de la Administración.
- Tomar conocimiento a través del Comité de Directores y/o la Gerencia de Gestión de Riesgos del funcionamiento del proceso de gestión de riesgos, que incluye los riesgos corporativos, con sus respectivas recomendaciones, mejoras y planes de acción.

## 6.2 Comité de Directores<sup>9</sup> - (respecto de sus funciones como Comité de Riesgos)

- Realizar la aprobación de:
  - a) La estructura organizacional y responsabilidades de la función de gestión de riesgos.
  - b) El apetito al riesgo, la tolerancia, sobreexposición al riesgo y límites, que en el caso de ser superados requerirán de la implementación de medidas de mitigación.
- Informar al Directorio sobre la Política Corporativa de Gestión de Riesgos para la Compañía, apetito al riesgo, la tolerancia y la sobre exposición al riesgo.
- Reportar al Directorio del funcionamiento del proceso de gestión de riesgos, los riesgos corporativos, las recomendaciones y mejoras para gestionar de mejor manera los riesgos corporativos de la entidad y los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos.
- Aprobar la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y el Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos.
- Reunirse con la Gerencia de Gestión de Riesgos, para revisar el funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.
- Monitorear el sistema de Gestión Integral de Riesgos, a través de la supervisión del avance de su funcionamiento.
- Velar por el cumplimiento de los planes de acción comprometidos por la organización.
- Velar por el cumplimiento de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y del Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos.
- Analizar los riesgos que han traspasado los límites de tolerancia (sobreexposición al riesgo).

<sup>9</sup> En el caso de la Compañía, el Comité de Directores tendrá los roles y responsabilidades del Comité de Riesgos




 <b>CHILE</b>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

- Asegurar que los criterios establecidos en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos sean considerados en los procesos de evaluación de nuevos proyectos y servicios, con el objetivo de identificar en forma anticipada los posibles riesgos a los que la compañía se enfrentaría y el establecimiento de los planes de acción correspondientes.
- Revisar y aprobar el presupuesto anual con el fin de proveer los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del modelo de gestión de riesgos.

### 6.3 Gerencia General Corporativa

- Promover una “Cultura de Control Interno y Gestión de Riesgos”, que permita asegurar que los directivos de la compañía estén conscientes que la información emana de un ambiente bien controlado.
- Asegurar la implementación y funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.
- Tener conocimiento de los riesgos corporativos de la Compañía.
- Velar por el cumplimiento de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y del Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos y mecanismos de mitigación de los diferentes tipos de riesgos y establecer las acciones correctivas en caso de que las mismas no se cumplan, se cumplan parcialmente o de manera incorrecta.
- Desarrollar y mantener mecanismos de gobierno que efectivamente monitoreen los riesgos y su gestión.
- Proponer al Comité de Directores, los límites de apetito, tolerancia y sobre exposición al riesgo.
- Direccionar y gestionar las medidas de mitigación y control, en caso de que los límites de aceptabilidad de los riesgos sean superados (Sobreexposición y tolerancia al riesgo).
- Asegurar un adecuado equilibrio entre el riesgo y rentabilidad, considerando el apetito de riesgo.
- Informar a toda la Compañía como también al público en general, los lineamientos principales de la gestión de riesgos, a través de la Memoria Institucional, Estados Financieros, sitio web institucional y de otros medios que estime conveniente.
- Asignar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.
- Conocer en detalle los niveles de exposición y facilitar la gestión de los riesgos identificados.
- Mantener una actitud de alerta e informar a la Gerencia de Gestión de Riesgos, sobre la aparición de nuevos riesgos, cada vez que se presenten, ante cambios en el entorno tanto interno como externo.


 <b>CHILE</b>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

#### 6.4 Gerentes Corporativos (Divisionales y funcionales)

- Velar que las directrices de las áreas sean consistentes con la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y con el Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos definidos por las Empresas del Grupo CENCOSUD.
- Conocer los riesgos relacionados a sus áreas de responsabilidad.
- Identificar los riesgos de cada una de sus líneas de negocio y tratarlos de acuerdo al Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos.
- Sistemáticamente identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar cualquier riesgo que pueda impactar en los objetivos específicos de su área y/o en los objetivos estratégicos de las Empresas del Grupo CENCOSUD.
- Monitorear los principales riesgos y efectividad de los controles, a través de los indicadores establecidos, e informar periódicamente los resultados del monitoreo a la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Definir, evaluar e implementar los planes de mitigación comprometidos, de acuerdo a la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y al Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos definidos por las Empresas del Grupo CENCOSUD.
- Revisar y evaluar periódicamente los resultados obtenidos de la gestión de riesgos en relación a sus procesos y cambios en estos.
- Informar a la Gerencia de Gestión de Riesgos, la materialización de los riesgos (en el caso de existir) y la existencia de potenciales nuevos riesgos, cada vez que se presenten.
- Validar los procesos de reporte e indicadores de riesgos dentro del área, en conjunto con la Gerencia de Gestión de Riesgos, así como también la información a reportar.
- Gestionar la documentación de gestión de riesgos, como por ejemplo flujogramas, matrices de riesgos u otros equivalentes. Esta información será entregada a la Gerencia de Gestión de Riesgos.

#### 6.5 Gerencia Corporativa de Auditoría Interna


- Aprobar el plan de trabajo anual de la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Proponer el presupuesto de la Gerencia de Gestión de Riesgos.
- Aprobar el plan anual de capacitación interna de la Gerencia de Riesgos.
- Revisar y aprobar los reportes a ser presentados por la Gerencia de Gestión de Riesgos al Comité de Directores.

 <b>CHILE</b>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## 6.6 Gerencia de Gestión de Riesgos

- Definir un plan de trabajo anual respecto de la gestión de riesgos, el cual será presentado al Comité de Directores. Dicho plan debe considerar la información y evaluación proporcionada por las diferentes áreas que participan en la gestión de riesgos, monitoreo de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas que participan en la gestión de riesgos, actualización de la identificación y evaluación de los riesgos y actividades de capacitación o difusión.
- Presentar el presupuesto a la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna.
- Desarrollar y proponer cambios y comunicar las estrategias y metodologías de gestión de riesgos.
- Dar soporte técnico a las áreas funcionales y de apoyo, en las distintas actividades necesarias para la implementación y ejecución de la metodología de gestión de riesgos.
- Velar por la mantención actualizada de la documentación de riesgos e informar los cambios y actualizaciones que se produzcan al Comité de Directores.<sup>10</sup>
- Facilitar la evaluación de los riesgos de las distintas empresas de la Compañía con el fin de asegurar la visión actualizada de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como la consideración de un adecuado nivel de exposición al riesgo.
- Tomar conocimiento de los nuevos riesgos informados por las áreas (emergentes durante el año), integrando éstos en el universo de riesgos a gestionar y facilitar su evaluación.
- Apoyar las actividades desarrolladas por los responsables de los procesos respecto del proceso de gestión de riesgos.
- Facilitar y coordinar la identificación, evaluación, análisis, monitoreo y revisión de los riesgos críticos con los responsable de los procesos.
- Prestar apoyo metodológico a las diferentes áreas que participan en la gestión de riesgos, respecto de la aplicación de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y del Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos.
- Dar seguimiento a que los responsables implementen adecuadamente los planes de acción, respecto de los riesgos definidos como Altos.
- Identificar las necesidades de capacitación y difusión que permitan una mejor gestión de riesgos en la Compañía.

<sup>10</sup> En el caso de la Compañía, el Comité de Directores tendrá los roles y responsabilidades del Comité de Riesgos


 <p><b>CHILE</b></p>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## 7. Apetito al Riesgo

La Compañía ha definido su apetito al riesgo, a través del análisis de su estrategia de gestión de riesgos y el grado de aversión al riesgo que posee. Para la organización es muy relevante administrar sus riesgos dentro de los límites de tolerancia establecidos, con el fin de alcanzar sus objetivos definidos.

El nivel de exposición al riesgo se determina considerando la evaluación del riesgo, de acuerdo a la combinación de los parámetros de probabilidad e impacto residuales, definidos en el Procedimiento de Gestión de Riesgos Corporativos.

El apetito al riesgo establecido corresponde al definido en el capítulo 6.2 (Evaluación de los Riesgos Corporativos) del procedimiento antes citado.


 <p><b>CHILE</b></p>	<b>POLÍTICA</b>		
<b>NÚMERO:</b> <b>NOMBRE:</b>	PO_031 Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## 8. Actualización

La revisión y actualización de la presente Política Corporativa de Gestión de Riesgos se realiza una vez al año o de existir cambios vinculados con la normativa vigente, entorno de negocios, roles y responsabilidades o de cualquier otra índole, en cuyo caso los cambios se realizan de manera extraordinaria. Además, los cambios realizados son presentados al Comité de Directores para su posterior presentación al Directorio de la Compañía.

La presente política, al igual que las versiones posteriores que puedan existir de la misma, es publicada en la intranet y puesta a disposición de todo el personal de la Compañía.

Por último, existe un control documental incluido al final del documento en donde se detalla la fecha, cargo y cambio realizado.

 <b>CHILE</b>	<b>POLÍTICA</b>		
	<b>NÚMERO:</b> PO_031 <b>NOMBRE:</b> Política Corporativa de Gestión de Riesgo	<b>FECHA INICIAL:</b> <b>FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN:</b>	<b>21/01/2014</b> <b>24/12/2021</b>

## 9. Historial de revisiones

Fecha Efectiva	Versión	Naturaleza de la revisión	Sección(es) Página(s) Revisadas	Circularizada y Revisada por (Nombre y Cargo)	Aprobada por (Nombre y cargo)
21/01/2014	1	Establecimiento de la política	Todas las paginas	-	-
29/06/2016	2	Actualización de la política	-	-	-
28/09/2018	3	Actualización de la política	Todas las paginas	Veronica Moenne Locoz (Senior Gestión de Riesgos)	CRO (Chief Risk Officer)
16/12/2019	4	Actualización de la política	Todas las paginas	Veronica Moenne Locoz (Senior Gestión de Riesgos)	CRO (Chief Risk Officer)
24/12/2021	5	Actualización de la política	Todas las paginas	Karina Carrasco Aranguiz (Senior Gestión de Riesgos y Control Interno)	Marcos Añazco, Subgerente Gestión de Riesgos.